

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las trece horas del día 3 de octubre próximo se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el apartado 1 del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar Comerciante o Industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 26/75.—Automóvil marca «Volkswagen», tipo furgoneta, matrícula 715 EL T, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente número 28/75.—Automóvil marca «Volkswagen» sin placas, con número de motor D003357 X y bastidor número 4076019, valorado en 3.000 pesetas.

Expediente número 29/75.—Restos de un automóvil marca «Ford Capri», matrícula W-AC-686, valorado en 2.000 pesetas.

Expediente número 30/75.—Automóvil marca «Renault», matrícula 184-HP-44, valorado en 2.000 pesetas.

Vitoria, 11 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, Francisco Manuel Labora.—6.241-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jorge Sanesteban Montañán y Rafael García Montoya, cuyos domicilios exactos se desconocen, inculcados en el expediente número 191/75,

instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 15.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de octubre de 1975 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 10 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.243-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Queralt Ciurana, menor de edad, y a sus padres, Alfredo Queralt y María Ciurana, como posibles responsables subsidiarios, cuyos domicilios exactos se desconocen, así como a un individuo apodado «El Palizas», del que se desconocen más datos, inculcados en el expediente número 192/75, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 7.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de octubre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 11 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.244-E.

GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Barbel Kroll, nacida en

Rheda (Alemania) el 6 de junio de 1952, hija de Johann y Gertrud; Jutta Giebel, nacida el 10 de marzo de 1952; Adol Germznn Josef, nacido el 27 de septiembre de 1955, y Dieter Paul Josef Schreckenber, de diecinueve años, hijo de Richard y Mariels, cuyos últimos domicilios conocidos se desconocen, inculcados en el expediente número 47/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 170 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mínima cuantía y, por tanto, de la competencia de la presidencia de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 29 de septiembre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, en cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 4 de septiembre de 1975. El Secretario del Tribunal.—6.248-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Piter Hendriks, de veintiséis años, hijo de Yvette y de Yohar, natural de Tilburgo (Holanda), y don Antonio José Gómez, de dieciséis años, soltero, estudiante, hijo de Almerinda y natural de Ohlao (Portugal), cuyos últimos domicilios conocidos se desconocen, inculcados en el expediente 38/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 104 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mínima cuantía y, por tanto, de la competencia de la presidencia de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 29 de septiembre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 4 de septiembre de 1975. El Secretario del Tribunal.—6.247-E.

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José Dos Santos Raspeiros, súbdito portugués, cuyos demás datos personales y domicilio se desconocen, inculcado en el expediente número 88/75, instruido por aprehensión de tabaco extranjero y dos automóviles, mercancía valorada en 589.804 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 7 de octubre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Salamanca, 9 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—6.253-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo, por desconocerse el actual paradero, las circunstancias personales y los domicilios de los propietarios de los automóviles que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se indican, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Expediente 66/75, automóvil «Peugeot 404-D», sin matrícula, número de motor X4097305 y de bastidor 239476. Valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 78/75, furgoneta «Volswagen» sin matrícula, número de motor F-0861887 y de bastidor 285078104. Valorada en 25.000 pesetas.

Expediente 106/75, automóvil «Peugeot 204», sin matrícula, careciendo de número de motor y de bastidor 6659855. Valorado en 35.000 pesetas.

Expediente 106/75, automóvil «Peugeot 404», ostenta la matrícula 400-CZ-53, con números de motor y bastidor 4826767. Valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 115/75, automóvil «Triumph», ostenta la matrícula D-5647, con número de motor FD1933HE y de bastidor IFD24799-L. Valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 131/75, automóvil «Opel Rekord», sin matrícula, con número de motor X17-0704766-X y de bastidor X112722578X Valorado en 25.000 pesetas.

Expediente 144/75, automóvil «Simca 1000», ostenta la matrícula 147-NQ-61, con número de motor 546078-FC-5-A y de bastidor EA-077341-E. Valorado en 25.000 pesetas.

Y de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones cometidas como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de

su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 30 de septiembre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Salamanca, 9 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º E.º, el Presidente.—6.251-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo se notifica a don José de Jesús, súbdito portugués, nacido el 12 de febrero de 1922, hijo de José de Jesús y Joaquina, casado, obrero, cuyo actual domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 46/75, instruido por aprehensión del automóvil «Peugeot 504», matrícula 5437-YF-75, y un motor de riego, mercancías valorada en 42.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 7 de octubre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Salamanca, 9 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º E.º: El Presidente.—6.252-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

JAEN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 231/1971 y Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la solicitud de perfeccionamiento de la fábrica de embutidos con matadero anejo siguiente:

Expediente: LA-J-84/75.

Solicitante: Manuel Bares Hermoso.

Domicilio: Calle Real, 64, Torredonjimeno (Jaén).

Localización de la industria: Torredonjimeno (Jaén).

Consumo anual de materias primas: 300 toneladas métricas de porcino canal.

Presupuesto del perfeccionamiento: Pesetas 479.557,40.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren afectadas puedan analizar el expediente y presentar las alegaciones que estimen

precedentes, en el plazo de diez días hábiles, en esta Delegación Provincial de Agricultura (avenida de Madrid, 25 Jaén).

Jaén, 16 de julio de 1975.—El Jefe provincial, José María Orozco Ruiz.—2.997-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública de los proyectos de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Guadalhorce» de Málaga

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Guadalhorce», sito en el término municipal de Málaga.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, Ancla, 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 11 de septiembre de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

Información pública del proyecto de delimitación, provisiones de planeamiento y precios máximos y mínimos de los terrenos necesarios para la instalación de la tubería de enlace entre el depósito regulador del polígono industrial «Juncaril» y el abastecimiento de aguas de Granada, sitos en el término municipal de Peligros (Granada)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante un mes, los proyectos de delimitación, provisiones de planeamiento y precios máximos y mínimos de los terrenos necesarios para la instalación de la tubería de enlace entre el depósito regulador del polígono industrial «Juncaril» y el abastecimiento de agua de Granada, sitos en el término municipal de Peligros (Granada).

El proyecto se encuentra de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Granada, avenida de Calvo Sotelo, 18, en las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia de los proyectos se ha remitido al Ayuntamiento de Peligros a fin de que puedan ser examinados.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, las provisiones de planeamiento y los precios máximos y mínimos de cada zona, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha remitido edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios en los que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia. Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados a los debidos efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1974

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Accionistas		—	1. Capital social suscrito		300.000.000,00
2. Caja		4.572.013,78	2. Reservas patrimoniales		319.355.562,13
3. Bancos		181.848.809,31	3. Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)		4.215.109.727,90
3 bis. Banco de España. Disponibilidades de la previsión para inversiones		2.150.000,00	4. Provisiones		244.052,00
4. Valores inmobiliarios		2.436.536.711,00	5. Reaseguro aceptado		12.136.032,79
5. Inmuebles		1.176.284.201,95	6. Reaseguro cedido:		
6. Préstamos		600.000,00	Depósitos de los aceptantes		879.410.434,37
7. Anticipos sobre pólizas		59.446.111,00	Saldos pasivos en efectivo		173.815.751,87
8. Usufructos y nudas propiedades		—	7. Delegaciones y agencias		20.546.718,17
9. Delegaciones y agencias		64.522.331,53	8. Coaseguradores		116.394.707,06
10. Recibos de primas pendientes de cobro		328.148.980,11	9. Acreedores diversos		139.872.322,67
11. Coaseguradores		98.273.967,44	10. Pérdidas y Ganancias		76.448.214,10
12. Reaseguro aceptado:			11. Cuenta de valores nominales		14.480.300,00
Depósitos en poder de los cedentes		174.940.317,75			
Saldos activos en efectivo		29.357.542,75			
13. Reaseguro cedido:					
Reservas a cargo de los reaseguradores:					
Matemáticas		627.520.663,00			
Riesgos en curso		225.386.483,00			
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		688.063.370,00			
Saldos activos en efectivo		62.722.030,25			
14. Deudores diversos		72.900.560,54			
15. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		4.115.791,53			
16. Efectos mercantiles a cobrar		—			
17. Fianzas		100.750,00			
18. Gastos de constitución y primer establecimiento		—			
19. Gastos de organización		—			
20. Mobiliario e instalación		—			
Inversión anticipada de la previsión para inversiones: Equipo ordenador electrónico		23.484.979,43			
Inversión afecta a la previsión para inversiones: Equipo ordenador electrónico		11.659.108,69			
21. Material		—			
22. Comisiones descontadas		—			
23. Pérdidas y Ganancias		14.480.300,00			
24. Cuenta de valores nominales		—			
		6.267.813.823,06			6.267.813.823,06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Año 1974

Ramo Vida

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
1. Sumas pagadas por siniestros y vencimientos		252.543.915,96	1. Reservas técnicas del ejercicio anterior		2.363.158.806,00
2. Rescates		30.283.713,90	2. Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)		531.880.946,00
3. Gastos generales imputables al Ramo		71.810.212,52	3. Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)		14.535.580,00
4. Gastos generales de producción		76.142.625,72	4. Impuestos reintegrados, derechos de póliza y ctros recargos		25.767.684,63
5. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo		27.506.221,00	5. Productos de los fondos invertidos, afectos al Ramo		140.675.653,98
6. Reservas técnicas del presente ejercicio		2.543.818.220,00	6. Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo		20.815.520,50
7. Amortizaciones que corresponden al Ramo		578.983,00			
8. Quebrantos y gastos por realizaciones que corresponden al Ramo		—	Reaseguro aceptado:		
Reaseguro aceptado:			7. Reservas técnicas del ejercicio anterior		132.694.071,00
9. Sumas pagadas por siniestros, vencimientos y rescates		12.628.630,67	8. Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones)		26.777.139,06
10. Gastos reintegrados a los cedentes		9.850.712,46	9. Intereses de depósitos por reservas		4.816.589,40
11. Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones		22.030,00	6 bis. Beneficios por cambios		—
12. Reservas técnicas del presente ejercicio		138.813.945,00	Reaseguro cedido:		
8 bis. Quebrantos por cambios		1.355.461,90	10. Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates		52.334.896,00
Reaseguro cedido:			11. Gastos reintegrados por los reaseguradores		30.790.679,00
13. Primas cedidas		124.423.365,00	12. Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores		645.865.924,00
14. Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores		609.805.331,00	8 ter. Beneficios por cambios		—
15. Intereses de depósitos por reservas		22.067.931,00	13. Saldo deudor		—
8 ter. Quebrantos por cambios		—			
16. Saldo acreedor		68.663.190,44			
		3.990.114.489,57			3.990.114.489,57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Año 1974

Ramos de Riesgos Eventuales

D E B E	Accidentes individuales	Automóviles Seguro obligatorio	Automóviles Seguro voluntario	Cristales	Incendios	Maquinaria	Responsabilidad Civil	Responsabilidad Civil de Cazador (Seguro obligatorio)	Robo	Transportes	Total
Seguro directo:											
1. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo.	14.333.691,10	50.708.644,47	187.210.126,90	282.855,00	214.960.804,50	15.581.696,14	5.798.471,23	35.172,00	3.911.120,15	205.863.307,01	698.685.888,50
2. Gastos generales imputables al Ramo	16.348.412,63	22.352.744,30	75.557.691,82	118.446,00	55.269.853,49	7.375.552,86	6.238.479,60	142.439,00	1.881.573,00	53.259.825,73	230.544.818,43
3. Gastos generales de producción	25.116.928,67	18.598.922,70	77.098.494,00	268.793,00	102.488.297,80	6.527.841,00	5.984.561,00	120.885,00	4.449.399,70	80.287.271,54	320.341.382,41
4. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	2.354.980,00	3.741.859,73	11.611.166,00	28.801,00	22.414.298,00	1.311.785,00	941.998,00	26.413,00	495.816,00	14.965.940,00	57.893.056,73
5. Reservas técnicas del presente ejercicio	50.226.910,00	178.805.969,00	212.284.163,00	414.361,00	178.124.015,00	25.755.440,00	18.651.726,00	556.888,00	6.957.471,00	692.178.821,00	1.363.955.784,00
6. Amortizaciones que corresponden al Ramo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	—	—	—	—	215.330,14	—	—	—	—	—	215.330,14
Reaseguro aceptado:											
8. Sumas pagadas por siniestros	1.282.610,79	2.201.476,00	4.455.301,50	—	14.237.650,50	—	2.053.809,42	—	136.022,00	16.861.265,00	41.228.135,21
9. Gastos reintegrados a los cedentes.	907.294,94	487.274,00	990.304,80	—	8.079.851,83	—	—	—	208.462,12	2.960.284,00	13.633.471,69
10. Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones	1.948,00	2.736,00	2.679,00	—	21.058,00	—	—	—	385,00	19.412,00	48.218,—
11. Reservas técnicas del presente ejercicio	926.081,00	13.737.443,00	13.122.997,00	—	12.875.368,00	—	9.967.574,00	—	226.540,00	32.975.039,60	83.631.042,60
7 bis. Quebrantos por cambios	15.419,72	—	30.232,17	—	308.533,14	—	4.803,00	—	4.670,00	—	363.658,03
Reaseguro cedido:											
12. Primas cedidas	49.568.408,00	5.742.374,00	5.394.268,00	—	266.997.165,00	31.079.441,00	14.505.963,00	13.913,00	11.278.914,00	369.709.406,42	754.289.852,42
13. Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores	35.220.132,00	14.373.755,00	16.239.732,00	—	135.982.465,00	14.202.224,00	14.434.928,00	194.611,00	4.020.825,00	467.053.047,00	701.701.719,00
14. Intereses de depósito por reservas.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.054.277,71	2.054.277,71
7 ter. Quebrantos por cambios	1.698,66	—	—	—	361.675,42	213,17	—	—	—	173.402,69	536.989,94
Riesgos extraordinarios:											
15. Consorcio de compensación	734.771,00	—	2.119.054,00	10.817,00	44.810.167,80	808.213,00	—	—	361.178,00	2.214.722,00	51.058.922,80
Fondo Nacional de Garantía	—	3.726.518,00	—	—	—	—	—	36.608,00	—	—	3.763.126,00
16. Saldo	5.615.253,13	11.933.324,80	—	154.804,00	10.027.655,38	—	—	367.234,00	467.651,55	23.279.225,34	51.845.148,20
	202.654.537,64	326.413.041,00	606.116.200,19	1.278.877,00	1.068.954.189,00	102.642.406,17	78.582.313,25	1.494.163,00	34.400.027,52	1.963.855.047,14	4.384.390.801,81

H A B E R	Accidentes individuales	Automóviles Seguro obligatorio	Automóviles Seguro voluntario	Cristales	Incendios	Maquinaria	Responsabilidad Civil	Responsabilidad Civil del Cazador (Seguro obligatorio)	Robo	Transportes	Total
Seguro directo:											
1. Reservas técnicas del ejercicio anterior	44.185.670,00	165.121.437,00	187.726.145,00	344.862,00	148.148.219,00	17.257.312,00	18.399.757,00	321.959,00	4.383.242,00	515.422.071,00	1.101.310.674,00
2. Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	72.921.380,00	124.182.852,00	311.382.522,00	803.283,00	304.908.966,00	34.936.499,00	27.663.161,00	860.684,00	12.615.213,00	489.388.187,00	1.379.660.727,00
3. Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	6.047.239,00	—	8.986.230,00	48.988,00	9.543.054,00	401.042,00	603.976,00	—	627.493,00	7.437.017,43	33.605.039,43
4. Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	2.920.328,00	3.806.211,00	18.645.856,96	53.213,00	32.898.177,50	1.780.317,00	1.081.620,50	26.272,00	874.848,00	28.381.158,23	90.467.709,69
5. Productos de los fondos invertidos, afectos al Ramo	2.006.888,00	2.446.761,00	14.500.805,00	12.808,00	12.548.981,00	1.093.640,00	506.428,00	15.719,00	300.631,00	13.859.874,01	47.292.515,01
6. Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo ...	768.678,00	—	4.788.108,00	4.906,00	4.713.660,00	418.890,00	193.974,00	6.021,00	115.149,00	3.007.917,29	14.017.303,29
Reaseguro aceptado:											
7. Reservas técnicas del ejercicio anterior	977.183,00	6.769.969,00	13.730.163,00	—	13.119.760,00	—	11.110.643,00	—	174.253,00	28.907.501,00	74.789.472,00
8. Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	1.312.557,00	3.248.490,00	2.638.558,00	—	24.268.871,67	—	470.449,00	—	458.735,00	22.828.663,00	55.224.321,67
9. Intereses de depósitos por reservas.	25.647,14	—	439.540,53	—	38.668,52	—	10.240,83	—	88,52	1.001.190,05	1.515.375,59
6 bis. Beneficios por cambios	—	—	407,31	—	96.605,05	—	—	—	—	521.395,00	618.407,36
Reaseguro cedido:											
10. Sumas reintegradas por siniestros.	9.833.999,00	3.555.411,00	3.897.486,00	—	205.169.056,00	—	3.938.972,00	14.217,00	3.436.902,00	188.221.466,52	431.497.122,52
11. Gastos reintegrados por los reaseguradores	24.197.244,00	678.198,00	—	—	106.315.241,00	13.429.613,00 8.743.250,79	2.642.400,00	—	4.763.955,00	28.832.777,51	176.193.066,30
12. Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores ...	36.722.975,00	12.877.194,00	15.023.450,00	—	180.361.877,00	22.935.057,00 48.425,13	7.676.654,00	4.638,00	6.270.340,00	633.831.107,00	895.703.292,00
8 ter. Beneficios por cambios	—	—	—	—	14.684,46	—	—	—	—	—	63.309,59
15. Otros abonos: Extorno primas por retiro cartera	—	—	—	—	—	—	2.492.098,00	208.065,00	—	—	2.700.163,00
Riesgos extraordinarios:											
13. Consorcio de compensación	734.771,00	—	2.119.054,00	10.817,00	44.810.167,80	808.213,00	—	—	361.178,00	2.214.722,00	51.058.922,80
Fondo Nacional de Garantía	—	3.728.518,00	—	—	—	—	—	36.608,00	—	—	3.763.126,00
14. Saldo	—	—	22.327.867,39	—	—	790.447,25	1.791.939,92	—	—	—	24.910.254,56
	202.654.537,64	326.413.041,00	606.116.200,19	1.278.877,00	1.066.954.189,00	102.842.406,17	78.582.313,25	1.494.183,00	34.400.027,52	1.963.855.047,04	4.384.390.801,81

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Año 1974

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldo del ejercicio anterior	—	Saldo del ejercicio anterior	94.753,01
1. Gastos de administración generales	6.199.466,00	1. Productos de los fondos invertidos	15.879.887,90
2. Contribuciones e impuestos	2.134.379,00	2. Beneficios por realizaciones y cambios	10.486.599,00
3. Amortizaciones	6.758.464,00	3. Otros abonos	3.197.559,11
4. Provisiones	—		
5. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	586.303,00	4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
6. Otros adeudos	33.130.057,00	Ramo Vida	68.663.190,44
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo Transportes	23.279.225,34
Ramo Automóviles (Seguro voluntario)	22.327.867,39	Ramo Accidentes Individuales	5.615.253,13
Ramo Maquinaria	780.447,25	Ramo Automóviles (Seguro Obligatorio)	11.933.324,80
Ramo Responsabilidad Civil	1.791.939,92	Ramo Cristales	154.804,00
8. Saldo acreedor:		Ramo Incendios	10.027.655,38
Remanente del ejercicio anterior	94.753,01	Ramo Responsabilidad Civil del Cazador (Seguro obligatorio)	367.234,00
Del ejercicio actual	78.353.461,09	Ramo Robo	467.651,55
	150.167.137,66		150.167.137,66

Madrid, 9 de julio de 1975.—El Vicepresidente, Director general, Artemio Hernández.—El Actuario Jefe, Raimundo Tornil.—El Profesor Mercantil, Eusebio Solé.—11.450-C.

NUEVO BANCO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés en operaciones pasivas, así como los preferenciales y máximos en operaciones activas que este Banco aplicará a las que formalice a partir del día 1 de julio de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Operaciones pasivas:	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
— Cuentas corrientes a la vista (mínimo)	0,50	—
— Cuentas de ahorro	2,75	—
— Operaciones formalizadas por plazo de tres meses	4,50	—
— Operaciones formalizadas por plazo superior a tres meses y hasta seis meses	5,50	—
— Operaciones formalizadas por plazo superior a seis meses e inferior a veinticuatro meses	6,00	—
— Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a veinticuatro meses e inferior a treinta meses	7,25	—
— Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a treinta meses e inferior a treinta y seis meses	7,75	—
— Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a treinta y seis meses	8,25	—
— Cuentas de ahorro vivienda	7,00	—
— Cuentas de ahorro del emigrante	7,00	—

Operaciones activas:	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
— Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,50	8,00
Resto de operaciones	8,00	8,50
— Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,50	9,00
— Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	11,00	13,00
— Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	12,00	14,00

Madrid, 9 de julio de 1975.—11.405-C.

CADI, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

Se pone en general conocimiento, a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de la Empresa «Cadi, Sociedad Anónima», en su sesión de fecha 14 de mayo de 1975, acordó reducir el capital social en la suma de 14.000.000 de pesetas.

Barcelona, 14 de mayo de 1975.—Por delegación de la Junta, Juan Barangé Tusquets.—13.159-C. y 3.ª 18-9-1975

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE COOPERACION ECONOMICA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social, el día 1 de septiembre de 1975, con el carácter de universal, por hallarse presentes los accionistas propietarios de la totalidad de las acciones que representan el capital social y acceder todos, unánimemente, a reunirse en Junta general extraordinaria, se adoptaron, asimismo por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la fusión de la Compañía «Sociedad Internacional de Cooperación Económica, S. A.» (SICOPESA), con la Sociedad «Fosforera Española, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera, que se disolverá sin liquidación, por la segunda, a la que se traspasará en bloque todo el patrimonio de «Sociedad Internacional de Cooperación Económica, S. A.» (SICOPESA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, sin que sea necesario aumentar el capital social de «Fosforera Española, Sociedad Anónima»; canjear acciones ni modificar sus Estatutos, por ser ésta propietaria de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad absorbida, que se anularán y retirarán de la circulación.

Segundo.—Aprobar el balance general de la Sociedad cerrado el día 31 de agosto de 1975, vispera del acuerdo de fusión.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración en los términos más amplios

para ejecutar todos los actos y otorgar todos los documentos públicos y privados necesarios para la fusión hasta que quede inscrita en el Registro Mercantil, liquidando o asegurando los derechos de los acreedores que se hubiesen opuesto por escrito, pagando su participación a los accionistas que hubiesen hecho uso de su derecho de separación, completando y subsanando las omisiones y defectos que impidan o dificulten el cumplimiento de lo acordado, otorgando, por medio del Consejero o Consejeros que designe, la escritura pública correspondiente, formulando, aprobando e insertando en ella el balance final cerrado el día anterior al de su otorgamiento.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Consejo de Administración.—13.273-C.
2.ª 18-9-1975

VIPROBA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de junio próximo pasado, con asistencia del ochenta y uno por ciento del capital social, por unanimidad, se tomó el siguiente acuerdo:

I. Autorizar al Consejo de Administración para reducir el capital social en doscientas acciones y un total de cinco millones de pesetas, con cargo a las realizaciones patrimoniales.

II. a) Esta amortización tendrá carácter voluntario.

b) Si el montante de amortizaciones solicitado fuese superior a doscientas acciones o a las disponibilidades económicas, tendrán preferencia quienes permuten sus acciones por bienes patrimoniales. De coincidir en número superior, se hará por sorteo entre los optantes.

c) El efectivo disponible, salvada la anterior condición, se aplicaría a la amortización de acciones por sorteo.

III. En lo sucesivo, el artículo 5.º de los Estatutos sociales se entenderá modificado y quedará como sigue:

«Artículo 5.º El capital social se fija en cinco millones de pesetas.

Este capital se representa y divide en acciones cifradas a partir de la unidad en número de doscientas, integrantes de una sola serie y atributivas de los mismos derechos y obligaciones, de veinticinco mil pesetas de valor nominal cada una.

Quedarán anuladas todas aquellas acciones que, por virtud de acuerdo de reducción del capital social, se reintegre su importe a los legítimos tenedores.

Su desembolso se efectuó en su integridad en el acto fundacional.

Las acciones son al portador, formalmente ajustadas a lo preceptuado en el artículo 43 de la Ley, suscritas por el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

Caso de robo, hurto o extravío, el accionista podrá obtener a su costa, de la Administración de la Sociedad, la expedición de duplicado de los títulos, con anulación de los originales y con sujeción a los requisitos que por aquella se establezcan y cumplimiento de lo prevenido al respecto en el Código de Comercio.»

IV. El plazo para la realización de este acuerdo será de dos años, a partir de esta fecha.

Quienes, de conformidad con el artículo 98 citado, pretenden oponerse a este acuerdo de reducción, pueden dirigirse, en la forma que convenga a su derecho, al domicilio administrativo de la Sociedad, Vía Layetana, 30. 3.º, M.

Barcelona, 1 de septiembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.559-D.
1.ª 18-9-1975

BANCO DE ALBACETE

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de intereses máximos y preferenciales aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de julio de 1975, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Tipos de interés	
	Preferenciales — Porcentaje	Máximos — Porcentaje
Operaciones activas:		
— Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial	7,90	8,—
— Descuento financiero	8,40	8,50
— Créditos y préstamos de cualquier clase	8,40	8,50
— Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
— Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas)	12,50	13,50
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)	13,25	14,—
Operaciones pasivas:		
— Cuentas corrientes a la vista (mínimo)	0,50	—
— Imposiciones a dos años	7,25	—
— Imposiciones a dos años y medio	7,75	—
— Imposiciones a tres años o más	8,25	—

Madrid, 7 de julio de 1975.—11.409-C.

BANCO DEL NORTE

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de intereses máximos y preferenciales aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan a continuación, a partir del 1 de julio de 1975, hasta nuevo aviso o modificación oficial:

	Tipos de interés	
	Preferenciales — Porcentaje	Máximos — Porcentaje
Operaciones activas:		
— Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial	7,90	8,—
— Descuento financiero	8,40	8,50
— Créditos y préstamos de cualquier clase	8,40	8,50
— Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
— Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (comisiones incluidas)	12,50	13,50
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas)	13,25	14,—
Operaciones pasivas:		
— Cuentas corrientes a la vista (mínimo)	0,50	—
— Imposiciones a dos años	7,25	—
— Imposiciones a dos años y medio	7,75	—
— Imposiciones a tres años o más	8,25	—

Madrid, 7 de julio de 1975.—11.411-C.

INVERSIONES BANUS, S. A.

Balance general inventario a 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	245.568.956,00	Capital	250.000.000,00
Gastos constitución	4.433.044,00		
	250.000.000,00		250.000.000,00

Madrid, 28 de junio de 1975.—Inversiones Banús, S. A.—El Director-Gerente, Rafael Puyol Fernández.—2.958-7.

**EMPRESA NACIONAL
DEL PETROLEO, S. A.
(ENPETROL)**

Dividendo activo

La Junta general de accionistas celebrada el 11 de junio de 1975 acordó distri-

buir entre los señores accionistas el dividendo correspondiente al ejercicio de 1974.

Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del 15 de septiembre próximo en las oficinas de la Sociedad, Departamento de Tesorería, calle General San-

jurjo, número 4, 5.ª planta, mediante la exhibición de los resguardos o documentos que acrediten la titularidad de las correspondientes acciones.

Madrid, 27 de agosto de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pastor.—13.184-C.

POPULAR DE INVERSIONES «A», S. A. (POPULARINSA «A»)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		101.461.129,82	Capital desembolsado		383.906.000,00
Caja	11.069,45		Suscrito	383.906.000,00	
Bancos	101.450.060,37		Reservas y fondos		844.605.257,03
Cartera de valores		1.750.583.264,69	Reserva legal	418.000.000,00	
Acciones cotizadas	1.719.292.899,04		Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00	
Acciones no cotizadas	31.290.365,65		Fondo regularización dividendos	250.900,00	
Deudores		4.288.031,44	Reserva voluntaria	4.000.000,00	
Otros deudores	4.288.031,44		Resultados pendientes de aplicación	4.355.257,03	
Inmovilizaciones intangibles		6.529.012,23	Acreedores		40.635.668,38
Suma		1.862.861.438,18	Dividendos a pagar	1.080.282,50	
Cuentas de orden		304.757.300,00	Por compras de valores pendientes de liquidar	39.498.952,65	
Total Activo		2.167.618.738,18	Otros acreedores	56.433,23	
			Resultados del ejercicio		593.714.512,77
			Suma		1.862.861.438,18
			Cuentas de orden		304.757.300,00
			Total Pasivo		2.167.618.738,18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Constitución (amortización)	215.815,76		Cupones y dividendos de la Cartera	24.007.798,35	
Ampliación de capital (amortización)	1.191.329,28		Beneficio en venta de valores	572.189.795,79	
Intereses y gastos bancarios	228.589,11		Otros ingresos	9.800,00	
Otros gastos	857.147,22		Resultados del ejercicio		593.714.512,77
Resultados del ejercicio	2.512.881,37		Suma		596.207.394,14
	593.714.512,77				
	596.207.394,14				

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1974
Acciones:			
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	111.836.500	392.870.187,87	1.094.399.556,41
Banco de Castilla, S. A.	40.662.000	329.489.935,92	458.124.923,92
Banco Central, S. A.	12.161.000	95.564.914,16	113.274.972,21
Banco Europeo de Negocios, S. A.	37.183.000	175.334.925,90	149.336.223,75
Banco de Galicia, S. A.	44.314.000	357.496.459,72	802.083.400,00
Banco de La Vasconia, S. A.	44.933.000	358.556.730,66	804.348.850,00
Banco Zaragozano, S. A.	918.500	6.611.535,96	9.619.913,94
Cía. Mobiliaria Banzano, S. A. (COMBAZASA), serie A	183.300	183.652,82	183.652,82
Cía. Mobiliaria Banzano, S. A. (COMBAZASA), serie B	300	324,80	324,80
Española de Inversiones, S. A.	3.242.500	3.244.539,95	7.610.147,50
Inversora Banzano, S. A. (INBAZASA)	122.500	123.668,90	258.984,60
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A. (Ordinarias)	9.180.000	30.968.774,59	30.968.774,59
Banco de Crédito Balear, S. A. (Pref. 1.ª serie)	17.500	122.440,25	122.440,25
Banco de Crédito Balear, S. A. (Pref. 2.ª serie)	5.500	15.173,19	15.173,19
	304.757.300	1.750.583.264,69	3.270.347.342,98

POPULAR DE INVERSIONES «B», S. A. (POPULARINSA «B»)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	102.323.000,88	Capital desembolsado	383.906.000,00
Caja	16.986,39	Suscrito	383.906.000,00
Bancos	102.308.014,49	Reservas y fondos	844.915.237,84
Cartera de valores	1.750.583.234,65	Reserva legal	418.000.000,00
Acciones cotizadas	1.719.292.899,04	Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00
Acciones no cotizadas	31.290.365,65	Fondo regularización dividendos	250.000,00
Deudores	4.293.803,72	Reserva voluntaria	4.000.000,00
Otros deudores	4.293.803,72	Resultados pendientes de aplicación	4.685.237,84
Inmovilizaciones intangibles	6.463.487,85	Acreedores	40.969.720,89
Suma	1.863.663.557,14	Dividendos a pagar	1.414.335,01
Cuentas de orden	304.757.300,00	Por compras de valores pendientes de liquidar	39.498.952,65
		Otros acreedores	56.433,23
		Resultados del ejercicio	593.872.598,41
		Suma	1.863.663.557,14
		Cuentas de orden	304.757.300,00
Total Activo	2.168.420.857,14	Total Pasivo	2.168.420.857,14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Constitución (amortización)	190.942,87	Cupones y dividendos de la Cartera	24.007.798,35
Ampliación de capital (amortización)	1.182.987,39	Beneficio en venta de valores	572.189.795,79
Intereses y gastos bancarios	172.625,84	Otros ingresos	16.275,00
Otros gastos	794.714,63		
	2.341.270,73		
Resultados del ejercicio	593.872.598,41		
	596.213.869,14		596.213.869,14

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1974
Acciones:			
Títulos con cotización oficial:			
Banco de Andalucía, S. A.	111.836.500	392.870.187,87	1.094.399.556,41
Banco de Castilla, S. A.	40.682.000	329.489.935,92	458.124.928,92
Banco Central, S. A.	12.161.000	95.564.914,16	113.274.972,21
Banco Europeo de Negocios, S. A.	37.183.000	175.334.925,90	149.336.223,75
Banco de Galicia, S. A.	44.314.000	357.496.459,72	802.083.400,00
Banco de La Vasconia, S. A.	44.933.000	358.556.730,66	604.348.850,00
Banco Zaragozano, S. A.	916.500	6.611.535,96	9.619.913,94
Cía. Mobiliaria Banzano, S. A. (COMBAZASA), serie A	183.000	183.652,82	183.652,82
Cía. Mobiliaria Banzano, S. A. (COMBAZASA), serie B	300	324,80	324,80
Española de Inversiones, S. A.	3.242.500	3.244.539,95	7.610.147,50
Inversora Banzano, S. A. (INBAZASA)	122.500	123.668,90	258.984,60
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A. (Ordinarias)	9.180.000	30.968.774,59	30.968.774,59
Banco de Crédito Balear, S. A. (Pref. 1.ª serie)	17.500	122.440,25	122.440,25
Banco de Crédito Balear, S. A. (Pref. 2.ª serie)	5.500	15.173,19	15.173,19
	304.757.300	1.750.583.264,69	3.270.347.342,98

Madrid, 15 de julio de 1975.—11.643-C.

FOSFORERA ESPAÑOLA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada

en primera convocatoria en el domicilio social, después de haberse convocado legalmente, el día 15 de septiembre de 1975, con asistencia de accionistas que representaban el 89,66 por 100 del capital social, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la fusión de la Sociedad «Fosforera Española, S. A.», con las Compañías «Sociedad Internacional de Co-

operación Económica, S. A.» (SICOPESA), e «Inversora Inmobiliaria Bama, S. A.», mediante la absorción de estas dos últimas, que se disolverán sin liquidación, por la primera, que adquirirá, mediante traspaso en bloque, todo el patrimonio de «Sociedad Internacional de Cooperación Económica, S. A.» (SICOPESA) y de «Inversora Inmobiliaria Bama, S. A.», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de

las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, sin que sea necesario aumentar el capital social de «Fosforera Española, Sociedad Anónima», canjear acciones ni modificar sus Estatutos, por ser ésta propietaria de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las dos Sociedades absorbidas, que se anularán y retirarán de la circulación.

Segundo.—Aprobar el balance general de la Sociedad cerrado el día 14 de septiembre de 1975, víspera del acuerdo de fusión.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración en los términos más amplios para ejecutar todos los actos y otorgar todos los documentos públicos y privados necesarios para la fusión hasta que quede inscrita en el Registro Mercantil, liquidando o asegurando los derechos de los acreedores que se hubiesen opuesto por escrito, pagando su participación a los accionistas que hubiesen hecho uso de su derecho de separación, completando y subsanando las omisiones y defectos que impidan o dificulten el cumplimiento de lo acordado, otorgando, por medio del Consejero o Consejeros que designe, la escritura pública correspondiente, formulando, aprobando e insertando en ella el balance final cerrado el día anterior al de su otorgamiento.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Consejo de Administración.—13.271-C.
2.ª 18-9-1975

INVERSORA INMOBILIARIA BAMA, SOCIEDAD ANONIMA

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico

de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social, el día 1 de septiembre de 1975, con el carácter de universal, por hallarse presentes los accionistas propietarios de la totalidad de las acciones que representan el capital social y acceder todos, unánimemente, a reunirse en Junta general extraordinaria, se adoptaron, asimismo por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la fusión de la Compañía «Inversora Inmobiliaria Bama, Sociedad Anónima», con la Sociedad «Fosforera Española, S. A.», mediante la absorción de la primera, que se disolverá sin liquidación, por la segunda, a la que se traspasará en bloque todo el patrimonio de «Inversora Inmobiliaria Bama, S. A.», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, sin que sea necesario aumentar el capital social de «Fosforera Española, S. A.», canjear acciones ni modificar sus Estatutos, por ser ésta propietaria de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad absorbida que se anunciarán y retirarán de la circulación.

Segundo.—Aprobar el balance general de la Sociedad cerrado el día 31 de agosto de 1975, víspera del acuerdo de fusión.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración en los términos más amplios para ejecutar todos los actos y otorgar todos los documentos públicos y privados necesarios para la fusión hasta que quede inscrita en el Registro Mercantil, liquidando o asegurando los derechos de los acreedores que hubiesen hecho uso de sus derechos de separación, completando y sub-

sanando las omisiones y defectos que impidan o dificulten el cumplimiento de lo acordado, otorgando, por medio del Consejero o Consejeros que designe, la escritura pública correspondiente, formulando, aprobando e insertando en ella el balance final cerrado el día anterior al de su otorgamiento.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Consejo de Administración.—13.272-C.
2.ª 18-9-1975

ALIAMA, S. A.

BARCELONA

Balmes, número 87

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que, por acuerdo de su Junta de accionistas, la Sociedad ha trasladado su domicilio a Barcelona, calle Balmes, número 87.

Madrid, 3 de septiembre de 1975.—«Aliama, S. A.», el Director general.—13.143-C.

ERCOA S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

OVIEDO

A partir del día 1 de octubre próximo se pone al pago el cupón número 27 de las obligaciones segunda serie de esta Sociedad, emisión 1962, correspondiendo percibir 26,41 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 8,34 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 10 septiembre 1975.—13.199-C.

VALDIN, S. A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA BARCELONA Nápoles, 22

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	100.000,00	Capital	210.000.000,00		
Banco Central	704.817,47	Otros acreedores	63.717,00		
Banco Español de Crédito	4.295.376,85	Resultados del ejercicio	20.747.272,49		
Cartera de valores	221.077.085,61				
Dividendos a cobrar	1.350.474,26				
Otros deudores	21.890,00				
Gastos constitución	3.261.345,30				
Total	230.810.989,49	Total	230.810.989,49		

Cuenta de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de derechos de suscripción	882.914,95	Cupones y dividendos de la Cartera	2.700.151,39		
Gastos constitución (amortización)	362.371,70	Beneficios en venta de títulos	18.745.468,78		
Gastos generales	60.000,00	Beneficios en venta de derechos de suscripción	939,60		
Saldo de la cuenta	20.747.272,49	Intereses bancarios	605.999,37		
Total	22.052.556,14	Total	22.052.559,14		

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1974

Número de títulos	Clase	Entidad emisora	Valor nominal	Valor contable	Valor sobre cambio medio diciembre
40.940	Accs.	El Aguila, Fca. Cervezas	20.470.000	47.195.208,65	40.483.519
19.821	Accs.	Cía. Española Petróleos	9.910.500	32.849.538,10	34.959.289
5.748	Derechos	Cía. Española Petróleos	—	1.447.632,00	1.689.912
7.085	Accs.	Banco Central	3.542.500	36.334.895,71	33.033.812
11.478	Accs.	Banco de Fomento	5.738.000	49.916.226,32	38.981.020
21.878	Accs.	Banco Español de Crédito	5.469.500	45.720.613,30	37.429.429
2.362	Accs.	Española de Inversiones	1.181.000	1.186.971,53	3.050.287
1.071	Accs.	Banco Vitalicio de España	535.500	6.426.000,00	6.426.000
			46.847.000	221.077.085,61	196.033.268

CASVI, S. A.
Sociedad de Inversiones Mobiliarias
BILBAO
Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	46.577.322,82	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	179.554.315,30	Acreedores	40.742.400,65
Inmovilizado intangible	3.624.367,00	Cuentas diversas	441.123,54
Deudores	2.915.147,00		
Resultado del ejercicio	8.512.372,07		
	241.183.524,19		241.183.524,19

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1974

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
En venta de valores	9.127.360,54	Intereses y descuentos	106.279,99
Gastos generales	442.220,54	Rendimiento de valores	950.929,02
	9.569.581,08	Pérdida resultante	- 8.512.372,07

Valores en Cartera al 31 de diciembre de 1974

Clase de valor	Número de títulos	Clase de valor	Número de títulos
Bancos:		Químicas y textiles:	
Banco de Bilbao	2.370	Española de Petróleos	218
Banco de Bilbao, derechos (diciembre 1974)	50.990	Española de Petróleos, derechos (diciembre 1974)	218
Banco Central	2.218	La Papelera Española	220
Banco Español de Crédito	718	Inmobiliarias y constructoras:	
Banco Español de Crédito, derechos (diciembre 1974)	14.543	Asfaltos y Portland Asland	460
Banco de Fomento	319	Cristalería Española	55
Banco Guipuzcoano	226	Ederra	56
Banco Guipuzcoano, derechos (diciembre 1974)	226	Monopolios:	
Banco Hispano Americano	860	Campsa	199
Banco Ibérico	100	Compañía Telefónica	13.819
Banco Industrial de Bilbao	4.708	Alimenticias:	
Unión Industrial Bancaria	240	Koipe	500
Banco Latino	526	Varias:	
Banco Urquijo	225	Bansaliber	1.500
Banco de Vizcaya	5.144	Cartinbao	1.278
Eléctricas:		Compañía Mobiliaria	855
Hidroeléctrica Española	1.514	Española de Inversiones	359
Hidroeléctrica Española, derechos	529	Figranvisa	114
Iberduero	9.973	Finsa	110
Iberduero, derechos (diciembre 1974)	1.773	Grupo Ahorrador Banloque	250
Unión Eléctrica	7.700	Inversora Mobiliaria	300
Siderometalúrgicas:		Inversiones Herrero	200
Altos Hornos de Vizcaya	1.100	Patrisa	15
Echevarría	500	Rentisa	29
Unión Cerrajera	375	Unión Inversora del Mediterráneo	150
Transportes:		Bonos:	
Transmediterránea	460	Banco Industrial de Bilbao (octubre 1973)	5.250
Transmediterránea, derechos (diciembre 1974)	460	Banco Intercontinental Español (7,5 por 100, 1973)	15.500
		Inversora Mobiliaria (diciembre 1974)	2.160

Bilbao, 18 de agosto de 1975.—12.640-C.

**PATRONATO DE BENEFICENCIA
DOCENTE**

**COLEGIO-JOVENADO DE «NUESTRA
SEÑORA DEL ESPINO»**

Secretaría

Anuncio de subasta

El Ministerio de Educación y Ciencia ha autorizado la venta en pública subasta notarial de la siguiente finca:

.. Urbana.—Piso segundo, derecha, de la casa número 7 de la calle Luchana de Madrid, con una superficie de 91,73 metros cuadrados, libre de cargas, gravámenes y de ocupantes. Pertenece al Patronato Benéfico-Docente «Colegio Jovenado de Nuestra Señora del Espino», que tiene su domicilio social en Madrid, calle Manuel Silvela, número 14. El precio de su tasación es de ochocientos mil (800.000) pesetas. La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados y se registrará por el pliego de condiciones generales («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 30 de octubre de 1972, anejo I para las Fundaciones Culturales). Será indispensable para tomar parte en la misma el haber depositado previamente el 10 por 100 sobre 200.000 pesetas del precio de

la tasación, más el 5 por 100 sobre los que exceda esta cantidad, concretamente cincuenta mil (50.000) pesetas. El plazo para la presentación de pliegos con sus correspondientes ofertas se cerrará ocho días antes de la celebración de la subasta que será el día 4 de diciembre del presente año 1975, en la Notaría de don Julián Dávila García (calle Sagasta, número 12), a las doce horas de la mañana. En esta misma Notaría podrán consultarse los títulos y antecedentes relativos a la finca subastada.

Madrid, 11 de septiembre de 1975.—Lucas Alvarez Hurtado, Secretario del Patronato.—13.183-C.

**GLOBE CONTROL FINANCE AND
ESPAÑOLA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de fecha 12 de julio de 1975, se cambia la denominación de la Sociedad a «Alyberica, S. A.», y el domicilio social de la calle de esta capital, Francisco Asís Méndez Casariego, número 7, a la calle Juan Hurtado de Mendoza, número 9.

Madrid, 14 de julio de 1975.—El Presidente.—3.149-C.

ALUMINIO DE GALICIA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 4 de octubre de 1963, que a partir del 1 de octubre del presente año se efectuará el pago del cupón número 24 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Pastor.
- Banco Central.
- Banco de Vizcaya.
- Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 41,11 pesetas, deduciéndose el 24 por 100 de impuestos, 9,86 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 10 de septiembre de 1975.—J. José Cortés.—13.160-C.

CREMALLERAS DE LEVANTE, S. A.

De acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 8 de octubre de 1975, a las diecisiete horas, en primera convo-

catoria, y el día 9 del mismo mes y año y en los mismos lugar y hora, en segunda, si no se celebra la primera.

Los asuntos que serán sometidos a deliberación son los siguientes:

- 1.º Dación y regularización de cuentas.
- 2.º Normalización de cargos sociales y, en su caso, modificación de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 12 de septiembre de 1975.—El Administrador único, Daniel Dupuy Layo.—3.622-D.

FABRICADOS CERAMICOS, S. A.

(FACERSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, paseo de Gracia, número 117, pral. 1.ª, el día 6 de octubre de 1975, a las doce horas, o el siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º y único. Ampliación de capital, mediante la emisión de 800 acciones de 10.000 pesetas c/u.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, sobre el derecho de asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 12 de septiembre de 1975.—Por el Consejo de Administración, un Consejero-Delegado, Juan Vázquez Díez.—3.320-11.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS

(CAMPSA)

Concurso de sustitución de 13 camiones

Se trata de sustituir 13 camiones cisterna usados, mediante la adquisición de cinco camiones tractor de 260 HP., dotados del correspondiente acople para semirremolques de gran capacidad, en aluminio, y ocho camiones cisterna rígidos de mediana capacidad, también en aluminio, para el transporte de productos petrolíferos, de acuerdo con las bases y

pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Distribución, 7.ª planta, de la calle del Capitán Haya, 41.

Podrán tomar parte en el concurso los fabricantes nacionales, siendo punto importante que los mismos se hagan cargo del material usado.

Las ofertas, por duplicado, se presentarán en la central de Madrid, Secretaría General—Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos—, con la indicación: «Para el concurso de sustitución de 13 camiones», antes de las diez horas del día 22 de octubre de 1975.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—3.321-5.

HERLOSA CERAMICA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 10 de octubre del corriente año, a las diez treinta horas, y en su caso, en segunda, el día inmediato, a la misma hora, en el hotel «Mindoro», de Castellón de la Plana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Situación económica y estado de cuentas.
- 2.º Situación actual y proyectos futuros en relación con la inversión efectuada.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 15 de septiembre de 1975.—El Consejero-Delegado, Antonio José Tirado Jiménez.—13.298-C.

HERLOSA CERAMICA, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos provisionales de las acciones de esta Sociedad, comprendidas entre los números 5.001 al 7.500, librados a nombre de «Azulejos Els Viñals, S. L.», y entre los números 7.501 al 8.500, librados a nombre de «Azulejos El Halcón, S. L.», las cuales habían sido transmitidas en favor de la Sociedad mercantil «Baloba, S. A.», ha

sido librado un nuevo resguardo provisional emitido a nombre de «Baloba, Sociedad Anónima», habiendo quedado nulos los primitivos resguardos provisionales que han sido reseñados.

Castellón, 15 de septiembre de 1975.—El Consejero Delegado, Antonio José Tirado Jiménez.—13.299-C.

INDASA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 6 de octubre del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 7 del mismo mes y año, a las doce treinta de su mañana, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Deliberación y modificación, en su caso, de lo establecido en los artículos 8.º, 9.º, 10, 13, 14, 17, 20, 25, 26, 31, 32, 37 y 41 de los Estatutos sociales, que hacen referencia al Administrador único, Consejo de Administración de la Sociedad y sus facultades.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Porrúa Pradera.—13.294-C.

INDACABLES, S. A.

ZARAGOZA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 6 de octubre del corriente año, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 7 del mismo mes y año, a las trece horas de su mañana, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Modificación de los artículos 17 y 31 de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Navarro Virgili.—13.295-C.

ESCALA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 351

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Valores cotizados	349.205.601,46	Capital	400.000.000,00
Bancos	43.001.417,22	Compras a liquidar	10.808.312,58
Ventas a liquidar	12.174.038,63	Acreeedores	1.697.231,24
Deudores	197.464,05	Beneficio ejercicio 1974	469,73
Dividendos a cobrar	592.381,19		
Gastos de constitución	3.990.297,00		
Gastos de ampliación	3.345.814,00		
Total Activo	412.507.013,55	Total Pasivo	412.507.013,55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	3.928.616,36	Cupones y dividendos	1.564.493,02
Pérdida venta valores	9.028.319,13	Beneficio venta de valores	10.970.941,65
Beneficio ejercicio 1974	469,73	Intereses bancarios	421.970,55
Total Debe	12.957.405,22	Total Haber	12.957.405,22

Balance de Cartera de títulos al 31 de diciembre de 1974

Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Valores cotizados oficialmente:			
Agrícolas y forestales	1.647.000	3.510.055	3.406.160,70
Papel y artes gráficas (1)	3.000.000	20.621.925	24.701.400,00
Químicas	3.673.500	17.176.912	16.648.786,60
Materiales de construcción	2.467.000	15.711.723	15.438.071,20
Material y maquinaria no eléctrica	2.564.000	14.403.902	12.236.174,25
Construcción obras públicas (2)	7.378.300	51.850.355	43.218.052,20
Inmobiliarias y otras constructoras (3)	3.988.000	21.436.568	19.740.600,00
Electricidad	—	1.551.583	1.427.558,80
Transportes urbanos (4)	3.781.000	21.714.005	18.101.537,50
Telecomunicaciones	3.653.500	9.188.725	10.103.754,25
Bancos (5)	7.450.300	99.423.509	98.394.028,95
Sociedades de inversión mobiliaria (6)	20.130.000	64.971.458	58.436.595,70
Otras entidades financieras	1.938.000	2.846.797	2.738.665,60
Varios	4.425.500	4.799.084	4.823.795,00
	66.094.100	349.206.601	329.415.160,75

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
(1) Torras Hostench, S. A.	3.000.000	11.879.265	16.901.400,00
(1) 3.000 Derechos Torras Hostench, S. A.	—	8.742.660	7.800.000,00
(1) FF. CC. Orense a Vigo, S. A.	672.300	3.606.064	3.462.345,00
(2) Cubiertas y Tejados, S. A.	320.000	4.078.919	2.728.000,00
(2) Dragados y Construcciones, S. A.	4.496.000	36.879.364	37.027.707,20
(2) Fomento de Obras y Construcciones, S. A.	1.890.000	7.286.008	5.390.847,00
(3) Cía. Inmobiliaria Valenciana, S. A.	3.988.000	21.436.568	19.740.600,00
(4) Cía. Transportes e Inversiones, S. A.	3.781.000	21.714.006	18.101.537,50
(5) Banca López Quesada	132.300	1.566.608	1.147.371,75
(5) Banco Central	4.032.000	40.933.329	37.556.467,20
(5) Banco de Valencia	3.288.000	56.923.572	59.690.190,00
(6) Cía. Mobiliaria, S. A.	3.741.000	22.009.622	20.698.204,80
(6) Cía. General de Inversiones, S. A.	1.766.000	11.655.797	8.279.891,00
(6) Inversiones Valencia, S. A.	2.304.000	12.934.602	11.635.200,00
(6) Sociedad Valenciana de Títulos, S. A.	2.659.000	3.747.984	3.579.279,90
(6) Española de Inversiones, S. A.	1.660.000	4.026.493	3.896.020,00
(6) Inversión Bursátil Levantina, S. A.	8.000.000	10.596.960	10.348.000,00
	45.727.600	280.017.821	267.983.061,35

Valencia, 5 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.195-D.

EL CORTE INGLES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «El Corte Inglés, S. A.», en su reunión celebrada el día 16 de septiembre de 1975, acordó la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, a las once horas del día 12 de octubre de 1975, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, por si no concurriera quórum bastante, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de Presidencia.
- 2.º Deliberación y acuerdo sobre la procedencia de un aumento de capital de la Sociedad, en la cuantía y forma que la propia Asamblea determine, y delegación de facultades para el otorgamiento de la escritura de modificación estatutaria resultante de dicho acuerdo.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Formación, lectura y aprobación del acta de la propia Junta, si procede.

Los señores accionistas deberán recoger las tarjetas de asistencia a la Junta con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la celebración, acreditando la

titularidad de las acciones, mediante depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad o el resguardo de depósito bancario, en su caso.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.313-C.

CLINICA INMACULADA CONCEPCION, SOCIEDAD ANONIMA

GRANADA

Ribera del Genil

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la «Clínica Inmaculada Concepción», con domicilio en Ribera del Genil, s/n., el día 6 de octubre del presente año, a las veinte horas, y en caso necesario, en segunda convocatoria, a las veintiuna horas del mismo día, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Granada, 13 de septiembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sánchez Muros.—3.642-D.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de octubre próximo, se abonará contra el cupón número 15 de las obligaciones en circulación al 6 por 100, emitidas el 12 de junio de 1968, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 200.000	148,200
B	1 al 100.000	296,400
C	1 al 40.000	741,000
D	1 al 20.000	1.482,000
E	1 al 10.000	2.964,000

El pago del precitado cupón número 15 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 12 de septiembre de 1975.—El Consejo de Administración.—13.309-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA

«MERCAZARAGOZA, S. A.»

Concurso para la adjudicación de la explotación de la publicidad exterior en la zona del Mercado de Frutas y Hortalizas de la Unidad Alimentaria

Se convoca concurso entre Empresas españolas para adjudicación indicada en el epígrafe.

La documentación del concurso estará a disposición de las Empresas interesadas, a partir del día 22 de septiembre de 1975, para ser consultada, en:

— Domicilio social de «Mercazaragoza, Sociedad Anónima», Camino de Cogullada, s/n.

— Oficinas de la «Empresa Nacional Mercasa», Departamento Técnico, paseo de la Habana, 101, Madrid.

Según la citada documentación, la presentación de ofertas deberá realizarse en el domicilio social de «Mercazaragoza», Camino de Cogullada, s/n., Zaragoza, hasta las doce horas cuarenta y cinco minutos del día 22 de octubre de 1975.

La apertura de pliegos se realizará en el domicilio social de «Mercazaragoza», Camino de Cogullada, s/n., Zaragoza, a las trece horas del día 22 de octubre de 1975.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1975.—El Director Gerente.—3.644-D.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Intereses de obligaciones serie «B»

A partir del 25 de septiembre se hará efectivo el pago del cupón número 15 de las obligaciones serie «B» en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas, a las que corresponde, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.243-C.

EUROCINCO, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 286)

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		49.326.955,27	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores:			Acreeedores		26.851.054,71
Acciones cotizadas	145.158.964,40		Resultado del ejercicio		963.351,39
Acciones no cotizadas	19.325.964,48				
		164.484.928,88			
Deudores		8.949.925,85			
Inmovilizado intangible		5.052.596,10			
Total Activo		227.814.406,10	Total Pasivo		227.814.406,10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Pérdida en venta de títulos	4.851.536,35		Cupones y dividendos Cartera	1.642.636,28	
Pérdida en ventas derechos de suscripción adquiridos	238.393,33		Beneficio venta títulos	4.261.459,22	
Intereses bancarios	13.758,86		Beneficio venta derechos suscripción	29.448,00	
Otros gastos	2.637.821,08		Prima asistencia Juntas	2.072,00	
		7.739.509,62	Intereses bancarios	2.767.245,51	
Resultado del ejercicio		963.351,39			8.702.861,01
Total Debe		8.702.861,01	Total Haber		8.702.861,01

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1974
Papel	100.000	657.637,50	573.140
Petróleos	100.000	496.737,50	343.750
Materiales de construcción	875.000	3.494.263,75	2.820.387
Metálicas básicas	965.000	2.354.702,50	1.862.972
Constructoras	288.500	2.264.955,80	2.276.265
Inmobiliarias y otras	9.728.600	29.930.644,12	24.555.201
Electricidad	1.783.000	3.032.333,78	2.873.269
Servicios comerciales	1.051.500	7.037.480,31	5.286.135
Bancos	5.999.500	55.934.698,64	40.202.419
Inversión mobiliaria	7.082.500	15.868.767,83	13.128.928
Fondos y Sociedades gestoras	4.301.000	23.869.539,00	37.967.937
Varios	180.166	180.166,67	244.869
Acciones no cotizadas	18.933.000	19.325.964,48	19.325.964
Totales	51.335.766	164.484.928,88	151.461.034

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1974
Cervezas de Barcelona	15.892.000	12.248.573,45	12.248.573
Grupo Velázquez	1.013.800	13.928.530,34	8.571.203
Euroholding	8.713.000	16.001.113,78	15.983.998
Hispanibec	4.301.000	23.869.539,00	37.967.937

Madrid, 11 de septiembre de 1975.—13.308-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfo. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).